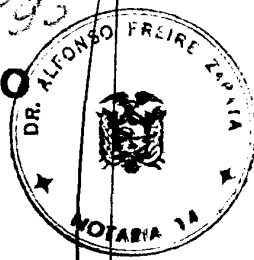


INGRESADO : 12 - V / 90

NOTARIA DECIMA CUARTA DE QUITO



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA

N O T A R I O

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: Olga Carlina Espinosa Carrera

EN FAVOR DE: Alfonso y Edison bustos Espinosa

CUANTIA : S/3'400.000,00

D1 3 COPIAS

JS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora OLGA CARLINA ESPINOSA CARRERA, casada en segundas nupcias con el Sr. Antonio Racines Guevara; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores ALFONSO SALOMON BUSTOS ESPINOSA y EDISON EDUARDO BUSTOS ESPINOSA, el primero de estado civil casado y el segundo soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe; y, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una

1 parte y en calidad de CEDENTE, la señora OLGA CARLINA ESPINOSA
2 CARRERA, casada en segundas nupcias con el Sr. Antonio Racines
3 Guevara; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores
4 ALFONSO SALOMON BUSTOS ESPINOSA y EDISON EDUARDO BUSTOS ESPINOSA, el
5 primero de estado civil casado y el segundo soltero. Los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y
7 domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- Por
8 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón
9 Quito doctor Juan del Pozo Castrillón el siete de noviembre de mil
10 novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el
11 veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la
12 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada HELADERIAS COFRUNAT
13 CIA. LTDA., acto al que concurrió la señora Olga Carlina Espinosa
14 Carrera, por sus propios y personales derechos, en estado de viudez.-
15 B).- Por escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del
16 Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el diecisiete de
17 septiembre de mil novecientos noventa y uno, se protocolizó la
18 resolución de la Junta General de socios de la Compañía de aumentar su
19 capital y reformar su estatuto social, escritura que fue inscrita en
20 el Registro Mercantil el veinticuatro de Octubre de mil novecientos
21 noventa y uno. En dicha Junta participó, con voz y voto, la señora
22 Olga Espinosa Carrera, también en estado de viudez.- C).- Con fecha
23 veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y dos, los señores
24 Antonio Racines Guevara y Olga Carlina Espinosa Carrera celebraron
25 Capitulaciones Matrimoniales, en las que excluyeron del haber social,
26 que se constituyó por matrimonio entre los dos en esa misma fecha, las
27 participaciones que la señora Olga Espinosa Carrera mantenía y
28 mantiene, hasta la fecha, en Heladerías Cofrunat Cia. Ltda. Estas

Dr. Alfonso Espinoza Zapata

NOTARIO

1 capitulaciones fueron inscritas en el Registro de la Propiedad el
2 cinco de Agosto de mil novecientos noventa y dos.- D).- La Junta
3 General de Socios de Heladerías Cofrunat Cia. Ltda., llevada a efecto
4 el día cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, autorizó,
5 previa la renuncia del derecho preferente que a cada uno de los demás
6 socios les correspondía, y con el consentimiento unánime de todos los
7 socios, que la señora OLGA CARLINA ESPINOSA CARRERA transfiera TRES
8 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un valor de UN MIL SUCRES cada
9 una, en favor de los señores ALFONSO SALOMON BUSTOS ESPINOSA y EDISON
10 EDUARDO BUSTOS ESPINOSA, según consta del acta cuya copia se adjunta a
11 esta escritura como documento habilitante.- TERCERA.- CESION: Mediante
12 esta escritura, la señora Olga Carlina Espinosa Carrera, por sus
13 propios y exclusivos derechos, transfiere las TRES MIL CUATROCIENTAS
14 (3.400) participaciones de un mil sucres cada una que posee en la
15 compañía HELADERIAS COFRUNAT CIA. LTDA., en partes iguales, en favor
16 de los señores ALFONSO SALOMON BUSTOS ESPINOSA y EDISON EDUARDO
17 BUSTOS ESPINOSA, quienes dejan expresa constancia de que aceptan la
18 cesión de participaciones indicada.- CUARTA.- PRECIO: La cesión de las
19 tres mil cuatrocientas participaciones se la hace por el precio único
20 y total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, esto es a razón de
21 UN MIL SUCRES cada participación, que es su valor nominal, y que la
22 cedente declara que los tiene ya recibidos de manos de los cesionarios
23 a su entera satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACION: Los cesionarios,
24 señores Alfonso y Edison Bustos Espinosa, aceptan esta cesión en todas
25 sus partes por considerarlas en seguridad y en beneficio de sus
26 intereses.- SEXTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL: En virtud
27 de esta cesión de participaciones, el capital social de Heladerías
28 Cofrunat C. Ltda. queda constituido e integrado de la siguiente forma:

1	<u>SOCIOS</u>	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
2		<u>SUSCRITO</u>	<u>PAGADO</u>	<u>PARTICIPAC.</u>
3	Hugo Bustos Espinosa	5'950.000	5'950.000	5.950
4	Alfonso Bustos Espinosa	4'250.000	4'250.000	4.250
5	Edison Bustos Espinosa	4'250.000	4'250.000	4.250
6	Patricia Bustos Espinosa	<u>2'550.000</u>	<u>2'550.000</u>	<u>2.550</u>
7	TOTALES	17'000.000	17'000.000	17.000

8 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:1) Nombramiento de Gerente; 2)

9 Carta de representación en la Junta (Patricia Bustos); y, 3) Copia

10 certificada del Acta de Junta General de Socios.- OCTAVA.-

11 INSCRIPCION Y RAZON: La presente cesión deberá inscribirse en el Libro

12 de Socios y Participaciones de la Compañía, anulándose los

13 certificados de aportación de la señora Olga Espinosa Carrera y de los

14 señores Alfonso Bustos Espinosa y Edison Bustos Espinosa, y emitién-

15 dose nuevos certificados en favor de los dos últimos socios, por las

16 participaciones que, luego de la presente cesión, tuvieren.-

17 Igualmente, de esta cesión deberá sentarse razón al margen de la

18 matriz de la escritura pública de constitución en el protocolo de la

19 Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito y anotarse en el Registro

20 Mercantil, para lo cual queda facultado el cesionario.-Usted, señor

21 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias

22 para la perfecta validez de este documento.- Hasta aquí la minuta que

23 se encuentra firmada por el Doctor Rafael Cevallos con matrícula

24 profesional número tres mil trescientos cincuenta y siete del Colegio

25 de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública

26 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos

27 y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los

28 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican

1 en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.

3

4 *Olga C. de Rocio*
5 Olga Carlina Espinosa Carrera

Alfonso Salomon Bustos Espinosa
Alfonso Salomon Bustos Espinosa

6 C.C. 170121574-9

C.C. 170592106-0

7

8 *Edison Eduardo Bustos Espinosa*
9 Edison Eduardo Bustos Espinosa

10 C.C. 170725157-3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO

Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.
A continuación se agregan los documentos habilitantes.

Burbank ,31 de Marzo de 1997

Señor Licenciado
Hugo Bustos Espinosa
GERENTE GENERAL
HELADERIAS COFRUNAT CIA. LTDA.

Señor Gerente General:

Yo, MARINA PATRICIA BUSTOS ESPINOSA DE ARGOTI, habiendo sido notificada de la convocatoria a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía de su digna gerencia, a llevarse a cabo el día 04 de Abril de 1997, en la que se tratará como único punto de orden del día la cesión de TRES MIL CUATROCIENTAS participaciones que hace la Socia señora OLGA CARLINA ESPINOSA CARRERA en favor del los Socios ALFONSO BUSTOS ESPINOSA y EDISON BUSTOS ESPINOSA, me permito comunicarle que, amparada en el Art. 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, nomino de manera expresa al señor ALFONSO SALOMON BUSTOS ESPINOSA, para que me represente en dicha Junta con todas las atribuciones decisorias y manifieste, en mi nombre, la total conformidad con la referida cesión de participaciones.

Esta nominación la hago en razón de mi imposibilidad física de concurrir a la mencionada Junta por cuanto resido en la ciudad de Burbank, Estado de California, de los Estados Unidos de Norte América.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



MARINA BUSTOS DE ARGOTI
C.I. 170830561-8



HELADERIAS
COFRUNAT
CIA. LTDA.

ACTA No. 22

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "HELADERIAS COFRUNAT CIA. LTDA." En Quito, el día viernes 04 de abril de 1.997, a las 18H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de HELADERIAS COFRUNAT CIA. LTDA., en su sede social ubicada en la calle El Morlán 1822 e Isáac Barrera, encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía por los socios señores: OLGA ESPINOSA CARRERA, HUGO BUSTOS ESPINOSA, ALFONSO BUSTOS ESPINOSA, EDISON BUSTOS ESPINOSA Y PATRICIA BUSTOS ESPINOSA. Esta última representada legalmente en este acto por el señor ALFONSO BUSTOS ESPINOSA, según consta del documento que se acompaña como habilitante. En tal virtud, y basándose en el Art. 280 de la Ley de Compañías, resuelven todos ellos instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el único punto de orden del día para el que fueron convocados: "Cesión de participaciones de Olga Espinosa Carrera a Edison Bustos Espinosa y Alfonso Bustos Espinosa". Preside la reunión la señora OLGA ESPINOSA CARRERA y actúa como secretario el Gerente señor HUGO BUSTOS ESPINOSA. Antes de constatar el quórum reglamentario, se da lectura de la comunicación dirigida por la señora PATRICIA BUSTOS DE ARGOTTI, en la que nombra como su representante legal a esta Junta, con todas las atribuciones, al señor ALFONSO BUSTOS ESPINOSA. Tomando en cuenta esta delegación, se deja constancia de que están presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del capital social. Se aprueba por unanimidad el orden del día, declarando los socios estar suficientemente informados sobre el objeto de la Junta. Luego de instalada la Junta en legal forma, la señora Presidenta dispone que se trate el único punto del orden del día, para lo cual pone a disposición de todos los socios su oferta de ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, esto es 3.400 participaciones. En vista

Dr. Alfonso Freire Zapala

NOTARIO

de que no hay pronunciamiento alguno que demuestre interés por la oferta
haciendo uso de su derecho de preferencia, la señora OLGA ESPINOSA
CARRERA solicita autorización de la Junta para ceder, mediante donación,
dichas participaciones a los socios ALFONSO Y EDISON BUSTOS ESPINOSA, en
partes iguales. Se pone en consideración de todos los socios la solicitud
de la señora OLGA ESPINOSA CARRERA, la misma que se eleva a moción en el
sentido de aprobar la cesión de la totalidad de sus participaciones, en
partes iguales, a sus hijos los socios ALFONSO Y EDISON BUSTOS ESPINOSA.
Se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, dejando constancia
expresa de la renuncia al derecho de preferencia de los demás socios de
la compañía. Se autoriza al Gerente de la Compañía realizar los trámites
de ley para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones. Sin
otro punto que tratar y siendo las 19H00, se declara un receso para la
redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las 19H30 y se da
lectura del acta a los asistentes, la misma que es aprobada por
unanimidad.

Olga E. de Racines

SRA. OLGA ESPINOSA DE RACINES

PRESIDENTA

H. Bustos E.

LIC. HUGO BUSTOS ESPINOSA

SECRETARIO

Alfonso Bustos E.

SR ALFONSO BUSTOS ESPINOSA

Edison Bustos E.

SR. EDISON BUSTOS ESPINOSA

Patricia Bustos E.
SRA. PATRICIA BUSTOS ESPINOSA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
COMPAÑIA.

H. Bustos E.
LIC. HUGO BUSTOS ESPINOSA
SECRETARIO

HELADERIAS COFRUNAT CIA. LTDA.
El Morán T - A E Isaac Barrera

Teléfono 405-730



HELADERIAS COFRUNAT CIA. LTDA.

Un helado especial por su sabor natural

RUC. 1790892875001

Quito, enero 18 de 1997

Señor Licenciado
Hugo Bustos Espinosa
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la sesión de accionistas de HELADERIAS COFRUNAT CIA. LTDA., efectuada el 16 de enero de 1997, se resolvió por unanimidad ratificarle por un período más, esto es de dos años calendario, en las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, debiendo usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa y las demás atribuciones constantes en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la misma.

Para los fines pertinentes le recuerdo que la Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo Castrillón, el siete de noviembre de 1988 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de enero de 1989.

Agradeceré a usted se sirva dar la razón de su aceptación; y, por mi parte y en nombre de la Compañía me complasco por tan acertada designación.

Atentamente,

Olga E. de Racines
Olga Espinosa de Racines
PRESIDENTA

Quito, 18 de enero de 1997

Agradesco la designación de Gerente General de la Compañía HELADERIAS COFRUNAT CIA. LTDA. y con esta fecha acepto el cargo.

H. Bustos
Lic. Hugo Bustos Espinosa



Esta fecha ingresó al Registro Mercantil el documento No. 3.072 del 18 de Enero de 1997. Folio 128
28 ENE. 1997
REGISTRO MERCANTIL

EL MORLAN 1A e ISAAC BARRERA TELEFONO: 405-790

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta ~~TERCERA~~ copia
certificada debidamente sellada y
firmada hoy. 20 MAYO 1997

EL NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE CONSTITUCION DE LA CIA HELADERIAS COFRUNAT CIA.
LTDA., SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE
ANTECEDE.- QUITO, A NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.

EL NOTARIO

~~DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,~~
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 101, del REGISTRO MERCANTIL de veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve a fs 209, tomo 120, correspondiente a la constitución de la Compañía HELADERIAS COFRUNAT COMPANIA LIMITADA. Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y siete. EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

